ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 08 /2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintitres del mes de Mayo del 2013, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/13 integrado por el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador MM; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno; la Abog. Sandra Ayala Guimarães, Asistente de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y en esta oportunidad el Sr. Víctor Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales del MM, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 313.932 del 19 de Abril del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- Metodología de la Evaluación
- Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
- Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verifica la oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 03 de Mayo del 2013, se da a conocer el monto de la oferta según se detalla a continuación:

- **Hector Fot:** Con el precio de referencia Gs. 9.900.000 (Guaranies nueve millones novecientos mil)
- **HZ Ingeniería:** Con el precio de referencia Gs. 4.800.000 (Gs. Cuatro millones ochocientos mil)
- **IGC S.R.L:** Con el precio de referencia Gs. 2.940.000 (Gs. Dos millones novecientos cuarenta mil)

- **Shirosawa Company SAIC:** Con el precio de referencia Gs. 29.415.900 (Gs. Veintinueve millones cuatrocientos quince mil novecientos)

Así como establece la Carta de Invitación será por **el Total**.

III- ANALISIS DE LA OFERTA:

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación".

Se procede a analizar la oferta más baja para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, constatándose, que la firma **IGC S.R.L**, presenta en forma correcta todos los documentos solicitado.

IV- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **IGC S.R.L**, por el monto de **Gs. 2.940.000 (Gs. Dos millones novecientos cuarenta mil)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Sr. Víctor Ramírez, Jefe
Departamento de Servicios Generales

Abog. Sandra Ayala Guimarães, Asistente
Dirección General de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER Servicios Generales